

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

Sección Derecho de la Navegación

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES

DE

DERECHO AERONAUTICO

SANTA FE, 16, 17 y 18 de noviembre de 1967

SANTA FE

**AUTORIDADES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
1967**

Rector:

Dr. JOSÉ LUIS CANTINI

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. HÉCTOR GAGGIAMO

*Director de la Sección Navegación
del Instituto de Derecho Comercial*

Dr. FEDERICO O. ORTIZ DE GUINEA

COMITE EJECUTIVO ORGANIZADOR

Presidente:

Dr. FEDERICO O. ORTIZ DE GUINEA

Miembros:

Dr. LUIS A. CÁCERES

Dr. JORGE DOUGLAS MALDONADO

Dr. MARIO A. CASANOVA

AUTORIDADES DE LAS PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE DERECHO AERONAUTICO

Presidente:

Dr. FEDERICO O. ORTIZ DE GUINEA

Presidente de la Primera Sesión:

Dr. JACINTO PINO MUÑOZ *de la Universidad de Chile*

Vicepresidente: Dr. LUIS A. CÁCERES

Secretario: Dr. JORGE DOUGLAS MALDONADO

Presidente de la Segunda Sesión:

Dr. ALDO ARMANDO COCCA

Vicepresidente: Dr. LUIS A. MUÑOZ

Secretario: Dr. CARLOS GOHRINGER

Presidente de la Tercera Sesión:

Dr. MARIO O. FOLCHI

Vicepresidente: Dr. EUGENIO MELLONE

Secretario: Dr. MARIO A. CASANOVA

Presidente de la Cuarta Sesión:

Dr. FEDERICO VIDELA ESCALADA

Vicepresidente: Dr. MANUEL AUGUSTO FERRER (h)

Secretario: Dr. HORACIO FERNÁNDEZ MÉNDEZ

Pro-Secretario: Dr. MARIO A. CASANOVA

Presidente de la Quinta Sesión:

Dr. OSVALDO BLAS SIMONE

Vicepresidente: Dr. EMILIO MIGUEL VILLARREAL

Secretario: Dr. JORGE DOUGLAS MALDONADO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Día 16 de noviembre de 1967

- 11 horas: SESION DE APERTURA en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral. Palabras del señor Rector, Dr. José Luis Cantini y del Director de la Sección Navegación del Instituto de Derecho Comercial, Dr. Federico O. Ortiz de Guinea.
- 15 horas: PRIMERA SESION DE ESTUDIOS. Tema: "Constitucionalidad de algunas normas del Código Aeronáutico". Relator: Dr. Mario O. Folchi.
- 18 horas: SEGUNDA SESION DE ESTUDIO. Tema: "Libros y documentos de a bordo". Relator: Dr. Manuel Augusto Ferrer (h).

Día 17 de noviembre de 1967

- 8,30 horas: TERCERA SESION DE ESTUDIOS. Tema: "La nueva regulación de la responsabilidad por daños a los bienes en superficie". Relator: Dr. Aldo Armando Cocca.
- 15 horas: CUARTA SESION DE ESTUDIOS. Tema: "La limitación de responsabilidad en argentino-oro". Relator: Dr. Osvaldo Blas Simone.

Día 18 de noviembre de 1967

- 8,30 horas: QUINTA Y ÚLTIMA SESION DE ESTUDIOS. Tema: "La pérdida del beneficio de la limitación de responsabilidad por culpa grave". Relator: Dr. Federico Videla Escalada.
- 12 horas: SESION DE CLAUSURA. Palabras del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Héctor J. C. Gaggiomo.

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

Sección de la Navegación

16, 17 y 18 de Noviembre de 1967

REGLAMENTO DE LAS JORNADAS NACIONALES DE DERECHO AERONAUTICO

MIEMBROS

Art. 1º — Serán considerados Miembros de las Jornadas los invitados especiales a ellas, como asimismo los profesores universitarios argentinos o extranjeros y Rectores y Decanos de Universidades Argentinas o Extranjeras que asistieren a ella. La Dirección de la Sección Organizadora podrá en cualquier momento incluir en la categoría de “Miembros” a otras personas, respecto de las cuales considere que concurren las calidades necesarias para justificar la respectiva incorporación.

TRABAJO

Art. 2º — Los Miembros de las Jornadas podrán presentar trabajos que se someterán a estudio en oportunidad de realizarse la sesión que por el tema a tratarse correspondan ser incluidos.

Art. 3º — Los trabajos presentados en la oficina de la Sección Organizadora antes del día 24 de octubre serán mimeografiados y distribuidos entre los Miembros de las Jornadas. Si fuera posible se remitirán a los invitados especiales, a su domicilio, con la mayor antelación que permitan las circunstancias.

Los trabajos presentados hasta el día inmediato anterior a la sesión de apertura de las Jornadas quedarán en Secretaría a disposición de los interesados, dándose la debida publicidad, entre los asistentes, del tema del trabajo, autor y extensión, procurándose la distribución en copias mimeografiadas.

Art. 4º — Los trabajos no podrán tener extensión superior a diez fojas del formato en el cual está impreso este Reglamento.

Art. 5º — Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto de los problemas que racionalmente deben considerarse comprendidos dentro del temario de las sesiones de estudio de las Jornadas. En ellos se harán exposiciones de carácter doctrinario o estudios de textos legales, comentarios a fallos judiciales o planteo de cuestiones que posibiliten aperturas de debate o conclusiones o tesis que, por su importancia puedan ser defendidas y tratadas en las sesiones de estudios de las Jornadas.

El Director de la Sección, podrá eliminar los trabajos que fueren notoriamente extraños a los temas fijados para las Jornadas o a las finalidades perseguidas al organizarlas y realizarlas.

SESIONES DE ESTUDIOS

Art. 6º — Las sesiones de estudio serán dirigidas por un presidente designado para cada una de ellas, por la Dirección de la Sección Organizadora. Colaboran con el Presidente, un Vice - presidente, que le sustituirá cuando estuviere impedido de actuar aquél y un Secretario. Sus funciones serán las propias que corresponden de ordinario a Presidente, Vice - Presidente y Secretario de Sesión de Estudio.

Art. 7º — La sesión se iniciará con una exposición del Relator del tema a tratarse en ella. La relación contendrá la personal posición del autor de la misma sobre dicho tema y referencias a los trabajos presentados por los Miembros. En lo posible, concretará los puntos que, en su opinión, son de mayor importancia, para el debate. La relación se hará en no más de veinte minutos.

Art. 8º — Los Miembros podrán exponer hasta dos veces cada uno de ellos, la primera vez hasta diez minutos, la segun-

da hasta cinco. Las exposiciones deberán vincularse con el tema de la sesión de estudio, sea a través del análisis de los trabajos presentados, sea a través de la Relación inicial, sea cualquier otro aspecto propio de aquél. La Presidencia otorgará la palabra por orden de solicitud de ella, estando facultada para apartarse de lo establecido en este artículo, cuando así resultare del acuerdo general de los Miembros o lo justificaran las circunstancias de cada caso concreto.

Art. 9º — Concluidas las exposiciones de los miembros, el Relator hará la síntesis de los principales puntos de vista señalados, indicando las coincidencias y disidencias y si es posible, precisando las conclusiones prevalentes. Si el Relator lo solicitare, la Presidencia podrá autorizar que esa síntesis se exponga al iniciarse la sesión de estudio siguiente. No podrá la misma exceder del empleo de diez minutos.

NORMA COMPLEMENTARIA

Art. 10º — Toda cuestión no prevista por este Reglamento será resuelta por la Dirección de la Sección de la Navegación, pero cuando hiciere exclusivamente al desarrollo de la sesión de estudio, por el Presidente de ésta.

SANTA FE, octubre 2 de 1967

NOMINA DE ASISTENTES

AMEIGEIRAS, Marta	Ituzaingó 840. Moreno, Buenos Aires
BORRAS, Marcelo	Corrientes 753. Rosario
CACERES, Luis A.	Stgo. del Estero 2489. Santa Fe
CASANOVA, Mario A.	Santa Fe 712. Rosario
CIRILLO, María Celia	Fragio 585. Ituzaingó, Buenos Aires
CLAISSE, Aníbal O.	Avda. Maipú 2. Buenos Aires
COCCA, Aldo A.	Juan Fco. Seguí 4444. Buenos Aires
CULLEN, Iván J. M.	4 de Enero 1379. Santa Fe
DELNEGRO, Ana María	Pizzurno 366, R. Mejía, Bs. Aires
DOBSON, Juan	Rosario
FERNANDEZ MENDEZ, Horacio	Bvard. Oroño 193. Rosario
FERRER, Manuel Augusto (h.)	López Valtodano 1455. Córdoba
FOLCHI, Mario O.	Mendoza 2069. Buenos Aires
FREIDEMBERG de SACK, Elizabeth	Lafinur 3171, 8º "A" Buenos Aires
GAVIOLA, Luis	Santa Fe
GOHRINGER, Carlos	1º de Mayo 2934. Santa Fe
GUERIN, Fernando	25 de Mayo 2814. Santa Fe
JAUREGUIBERRY, María Hebe	Arrecifes 458. Castelar, Buenos Aires
MACIEL, Rogelio N.	Avda. Maipú 2. Buenos Aires
MALDONADO, Jorge Douglas	3 de Febrero 3523. Santa Fe
MANGUSI, Rodolfo	Santa Fe 2054. Rosario
MELLONE, Eugenio	Esparza 12, 5º Piso. Buenos Aires
MUÑOZ, Luis A.	San Martín 3220. Santa Fe
OÑATE, Fani	Paraguay 2706. Santa Fe
† ORTIZ de GUINEA, Federico	Montevideo 1839. Rosario
† PANDOLFO, Antonio	Rivadavia 755. Buenos Aires
PICIOCHI, Ana María	11 de Setiembre 927. Buenos Aires
PINO MUÑOZ, Jacinto	Huérfanos 1178 Of. 210. S. de Chile
SAPOCHNICK, Adolfo	Pasaje N. Trejo 5240. Buenos Aires
SIMONE, Osvaldo Blas	Tacuareí 237. Buenos Aires
ULLA, Decio Carlos	San Jerónimo 2733. Santa Fe
VIDELA ESCALADA, Federico	Corrientes 1296. Buenos Aires
VILLARREAL, Emilio Miguel	Diag. R. S. Peña 1142. Buenos Aires

